

FERNÁNDEZ DEL RIESGO, Manuel, *Homosexualidad y aborto. Cuestiones de ética sexual*, Madrid, Colección Análisis y Crítica, Editorial Escolar y Mayo, 2012, 333 pp.

ISBN 978-84-940357-2-2

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), nº 14, 247-252

En su libro *Homosexualidad y aborto*, el profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid, Manuel Fernández del Riesgo, nos invita a la reflexión y el debate sobre los dos asuntos que dan título al libro. El contexto es la actual sociedad española y el enfoque filosófico se abre a los aportes de disciplinas como la ética, el derecho, las ciencias, la estadística, la ontología o la teología. Desde el comienzo se advierte que su aproximación pretende distanciarse de las posiciones enfrentadas desde las que temas candentes como estos tienden a abordarse. En este sentido, Fernández del Riesgo nos presenta un enfoque propio y original, dentro del marco de la secularidad, tan alejado del pensamiento reaccionario de los sectores ultraconservadores como distinto del opuesto. El autor nos invita a reconsiderar muchas de las creencias sobre las que ambos extremos se basan, mostrando alternativas que puede que dejen insatisfechos a quienes se acerquen desde una de estas posiciones.

El libro está dividido en dos bloques temáticos: "La homosexualidad, la familia y el divorcio" es el título del primero y "El aborto: un dilema moral" es el segundo.

La primera parte reflexiona en torno a la sexualidad desde la premisa de que la conducta sexual pertenece al ámbito de la libertad responsable de los adultos en la que se entretienen componentes biológico-biográficos. Así entendida, la homosexualidad no sería sino otra posibilidad presente en la historia biológica y cultural de lo humano, si bien su práctica ha sido considerada repetidamente como patológica y destructiva (p. 24). La larga tradición homofóbica y su

poderoso imaginario social, influida por un catolicismo conservador, ha criminalizado la actividad homosexual y condenado a la crueldad de la invisibilidad y el silencio a los catalogados como “desviados”.

La reflexión sobre la cuestión, afirma el autor, no solo no puede eludir el drama moral de los excluidos, sino que ha de considerar que la historia del sufrimiento, exclusión e incomprensión de los homosexuales es el punto de partida de toda reflexión que quiera llamarse ética: “solo la persona que ha vivido las negativas y traumáticas consecuencias de la exclusión y la estigmatización de ‘desviado’ sabe de la incomprensión y de la injusticia” (p. 73). La ética no puede ignorar la importancia de la lucha por el reconocimiento social y el derecho a la construcción y vivencia digna y con sentido de su propia identidad sexual, afectiva y social liberada de culpas, prejuicios y juicios de los demás (p. 25). La falta de reconocimiento aniquila y destruye socialmente (p. 74). : “el homosexual pronto aprende, dolorosamente, que aquello con lo que más se identifica, y puede ser para él fuente de significado, es lo que el orden social estigmatiza y condena” (p. 67).

Estas reflexiones permiten avanzar hacia el tema del matrimonio homosexual y el derecho de paternidad-maternidad. En este sentido, el matrimonio sería una petición de reconocimiento ante los demás y ante la autoridad común, una petición de respaldo social (p. 35). No obstante lo cual, por motivos de origen semántico y por sostener que se acomoda mejor con la actual constitución española, el autor no cree apropiado el uso de término *matrimonio* para los homosexuales y prefiere la denominación ya existente en otros países de *unión civil* porque entiende que el matrimonio es una institución con un contenido esencialmente heterosexual (p. 53) una de cuyas notas distintivas sería la capacidad de engendrar (p. 59). A su juicio, el matrimonio heterosexual sería el entorno ideal en el que criar y educar a un niño (p. 60). El autor reconoce la existencia de estudios en los que se discute la necesidad de la presencia de un varón y una mujer para el conveniente desarrollo del niño, pero considera prudente recelar, a falta de estudios concluyentes, de la posibilidad de ampliar el derecho a la adopción para parejas del mismo sexo, dejando el debate abierto a futuras consideraciones a la luz de nuevos datos (p. 63).

A la recurrente afirmación de la Iglesia de que la homosexualidad es una práctica desordenada que pone en riesgo la familia (lo mismo que declaraban del divorcio), el autor responde que la familia es una de las instituciones más antiguas de la sociedad humana, que está en permanente cambio y que es susceptible de adoptar diversas materializaciones. Por tanto, no está en peligro en absoluto (p. 51). Una nueva hermenéutica del Evangelio permitiría interpretar las nuevas realidades sociales desde posiciones menos reduccionistas y con mayor tolerancia y respeto, entendiendo que es necesario buscar salidas de humanidad que ensanchen el horizonte de los derechos humanos (p. 89). El autor deduce que los enjuiciamientos teológico-morales de las jerarquías conservadoras de la Iglesia Católica sobre la cuestión deberían proceder, habida cuenta de la pérdida de conexión de su

magisterio con la realidad social,¹ a una "sabia reformulación" en la medida en que los postulados homofóbicos y autoritarios son una contradicción con el potencial liberador del éthos evangélico (p. 79).

El segundo capítulo del libro reflexiona sobre la problematicidad ética del aborto, definido como la destrucción intencional de una vida humana (p. 96). El aborto plantea un dilema de difícil solución cuando hay conflicto entre la vida del *nasciturus* y la dignidad de la madre. Desde el punto de vista jurídico, el autor sostiene que puesto que están en juego bienes que afectan al colectivo, la decisión sobre la continuidad de un embarazo no es exclusivamente privada y puede ser legislada (p. 106), lo cual dista de criminalizar o encarcelar a la mujer que ha abortado (p. 101). A su juicio, la maternidad es una opción de tal trascendencia y exigencias que debería contar con la asunción libre y responsable de la mujer que, en caso contrario, quedaría convertida en un simple instrumento (p. 97). El problema es, a su juicio, que no hay bienes o derechos absolutos y que vivir en sociedad exige tratar de compatibilizarlos y jerarquizarlos. En esta tarea, no hay soluciones diáfanas: ni las religiones, que son "invitaciones" a altos ideales de vida buena, ni las doctrinas éticas, ni las ciencias pueden aspirar a pronunciar la última palabra. Cada una puede aportar sus interpretaciones y ayudar a plantear el problema, pero la resolución de dilemas morales, máxime cuando se exige un pronunciamiento sobre el valor y el sentido de la vida humana, demandan la reflexión responsable a la luz de los datos que puedan aportarse. A juicio del autor, la importancia de esta reflexión merece no ser minimizada porque se trata de establecer cuándo comienza una vida humana y a qué se le puede considerar persona.

Múltiples son las respuestas que el autor nos presenta a estas preguntas, lo que pone de relieve la ausencia de argumentos concluyentes. No obstante, el autor considera que es ineludible partir de lo que aportan tanto las modernas neurociencias como la hermenéutica fenomenológica y desgrana sus "estimaciones morales", a caballo entre la ética y la teología moral, para acabar tomando partido por la tesis de la continuidad en el proceso de gestación. Al abordar las relaciones entre el cuerpo y la mente, el autor discute el esquema causal unidireccional del materialismo fisicalista que practica parte de la actual neurociencia porque lo considera un reduccionismo que no da respuestas al mundo de la subjetividad y a la conciencia, irreductibles a lo neuronal. Entiende que la alternativa a este monismo no pasa por aceptar el tradicional dualismo espiritualista, sino por una propuesta más compleja a la que denomina el "dualismo unitario" (p. 137) y que consiste en admitir que somos algo más que nuestro cerebro. El dualismo unitario distingue dos planos discontinuos e irreductibles, como pone de manifiesto el hiato discursivo que hay entre la experiencia subjetiva (lo "mental vivido") que remite a valores, intenciones y motivaciones y el lenguaje científico que nos describe lo observable (p. 145). La moralidad o la conciencia de la libertad son experiencias subjetivas que desbordan el paradigma de la ciencia empírica (p. 149). Hablaríamos, en sintonía con el pensamiento de Zubiri, de dos subsistemas dentro de un sistema unitario, lo que lleva al autor a defender

que hay vida y dignidad humana desde el inicio de la gestación, y que, por tanto, merecen protección jurídica. No obstante, no sería aceptable que en nombre del respeto a la vida se exija a los padres sacrificar por entero su felicidad (p. 164).

El autor aboga por acabar con el maniqueísmo de considerar que las posturas pro-vida son propiedad exclusiva de una derecha retrógrada y defiende la necesidad de encontrar soluciones jurídicas satisfactorias que den una mayor protección jurídica del nasciturus. En muchos casos límite las respuestas al dilema moral del aborto deben darse desde la intimidad de la conciencia responsable y debidamente informada. La decisión puede ser dramática, pero si es asumida con plena responsabilidad, especialmente dentro de las 8 primeras semanas de gestación, debería ser respetada (p. 168). El autor matiza que la despenalización del aborto en determinados casos no supone su consideración como un derecho, sino más bien como un mal menor.

Como el propio autor confiesa, lo expresado en este texto es la culminación y la aplicación práctica de unas reflexiones que ha ido desarrollando a lo largo de su dilatada trayectoria intelectual que giran en torno a la necesidad de que los fundamentos de lo político se asienten en una ética de mínimos que pueda ser compartida por todos sin forzar los ejes de creencias de nadie.

Ahora bien, su concepción antropológica no es en absoluto relativista pues ello conduciría inevitablemente a la incomunicabilidad entre las doctrinas de máximos, convertidas en compartimentos estanco dentro de los cuales cada colectivo operaría autónomamente sin nada que decir ni esperar de los otros.

Por el contrario, la ética del profesor Fernández del Riesgo no es de recetas, sino de escucha y pone siempre el acento en la posibilidad del acuerdo, resultado del debate y del diálogo. A su juicio, existen invariables antropológicas que nos acercan a los extraños y mantienen abierta la posibilidad de aplicar la razón pública y por tanto, mantener la comunicación.

Tal es el caso de esta obra, pues en ella, el autor nos ofrece una lectura que no pretende estar basada en ninguna ética de máximos y que puede ser, si no compartida, puesto que estamos hablando de áreas de textura abierta, pero sí discutida razonablemente.

Esa es una de las más valiosas aportaciones del autor: ser capaz de bordar temas tan comprometidos, capaces de provocar las más enconadas disputas sin la más mínima doblez y sin herir ni las sensibilidades más susceptibles. En este sentido, viene al caso recordar cómo algunos de los estudios que le han ocupado durante su carrera abordan igualmente territorios sensibles, fronterizos entre la política y la religión, como el nacionalcatolicismo, la teología de la liberación, el socialismo, la muerte, el secularismo o la secularidad.

Una de las enseñanzas del libro es la esterilidad del maniqueísmo que rodea a las cuestiones morales. En concreto, el fraccionamiento de la sociedad en torno a posturas relacionadas con las creencias religiosas. Fernández del Riesgo, denuncia la falta de razonabilidad y apertura al diálogo abierto y constructivo en una sociedad como la española en la que sobra apasionamiento y falta entendimiento.

A fin de cuentas, los fundamentalismos de cualquier signo empobrecen la sociedad y fomentan la incomprensión y la intolerancia. A cambio se nos propone una sociedad en la que se imponga un secularismo bien entendido, en el que el pueblo soberano, a través de sus instituciones políticas, tenga autonomía en la tarea de autogobernarse para ser sujeto de su propia historia (pp. 10-11). Las éticas de máximos deben ser capaces de coincidir en una ética civil secular y fortalecer este espacio de entendimiento desprejuiciado para poder abordar cuestiones ético-jurídicas como las abordadas en este texto desde un lenguaje compartido. Este espacio compartido se apoya en "el carácter absoluto e inalienable de la persona humana" reflejado en la afirmación de los derechos humanos y la democracia (p. 13).

Es loable la necesidad de acercar posturas del autor entre extremos con el fin de propiciar un diálogo incluyente y enriquecedor dentro de un marco que el autor denomina un secularismo bien entendido tendente al bien común (pp. 10-11). No obstante, y como anotación crítica, nos parece que es necesaria una mayor contextualización histórica para rebatir la supuesta simetría entre ambos dogmatismos: de un lado, las voces conservadoras nostálgicas de una situación de hegemonía hoy desaparecida (confesionalismo teocrático) y del otro, las de un laicismo extremo (fundamentalismo laico) que persigue la exclusión social de la religión haciéndola responsable de todos los males sociales (p. 100).

Creemos que no es posible mantener una aséptica equidistancia entre las posiciones retrógradas de la Iglesia Católica por un lado y "el laicismo extremo y recalcitrante" supuestamente intolerante con la existencia del hecho religioso, por otro, puesto que no se trata de dos fuerzas equiparables, al menos en el caso español. Un repaso a nuestra reciente historia² nos permite constatar que desde los años treinta, han sido los sectores más fundamentalistas de la Iglesia Católica quienes han liderado la militancia más hostil y sistemática hacia el laicismo, desde su apoyo al golpe militar (la cruzada), pasando por su condición de pilar de la dictadura,³ a su colaboración activa con la brutal represión del régimen nacionalcatólico. Si hablamos de sensibilidad democrática, es necesario recordar que el Catecismo patriótico español⁴ con el que se educaba a los jóvenes desde 1939, incluía dentro de la lista de enemigos de España al liberalismo "indiferente ante toda religión", la democracia que proclama "que todo poder público viene de la libre voluntad de los individuos" y el marxismo "que se distingue por su odio a la Religión", lo cual, lejos de ser una mera declaración de intolerancia se tradujo en la consiguiente "depuración", léase expulsión, encarcelamiento, exilio o fusilamiento de los acusados de enemistad a la patria.

En la actualidad, como reconoce el autor, la Iglesia católica tiene que acabar por aceptar la pérdida de la "unidad religiosa" de antaño (p. 9) y la pérdida de privilegios institucionales de los que goza la Iglesia Católica en la España actual.

En todo caso, la honestidad intelectual del autor, junto con su ánimo de entablar un diálogo abierto se puede evidenciar tanto en este libro como en el conjunto de su obra y traslucen su idea de que, a pesar de que muchos de los desacuerdos sociales son razonablemente insolubles, puesto que no están basados en prejuicios ni mala fe, sino en la indeterminación inherente de asuntos en los que intervienen los núcleos de las diferentes jerarquías de valores, sí es posible llegar a acuerdos y consensos que permitan la gestión del pluralismo y en última instancia, la convivencia bajo una misma ética mínima compartida.

Dejamos que sea el lector quien descubra los argumentos y la posición antidogmática del autor. Por nuestra parte, nos permitimos invitar a entrar con esta obra en un debate que nos convoca a todos.

Juan Antonio Fernández Manzano
Universidad Complutense de Madrid

Notas

1. Solo el 5% de los jóvenes dice compartir la doctrina sexual de Iglesia Católica, según estudios de la Fundación Santa María (2004).
2. Un detallado análisis del determinante papel de la Iglesia española durante el franquismo es el de Riquer, Borja de, "La dictadura de Franco", en Fontana, Josep y Villares, Ramón, (Dir.), *Historia de España*, Volumen 9, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2010.
3. Nicolás Marín, Encarna, *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista 1939-1975*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
4. González Menéndez-Reigada, Ignacio, *Catecismo Patriótico Español*, Editorial Calatrava, Salamanca, 1939, cap. XXXII, pp. 55 ss.